



RESOLUCIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2011, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y QUÍMICA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Elecciones Generales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 2 de febrero de 2011 y modificado en fecha 7 de febrero de 2011,

RESUELVO

1. Convocar las elecciones a representantes en el Consejo de Departamento del Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica de la Universidad Miguel Hernández de Elche, que habrán de celebrarse el día 5 de abril de 2011, desde las 9 horas hasta las 14 horas, en las Mesas Electorales y lugares que asigne la Junta Electoral en base a los censos definitivos.
2. Fijar en dos días hábiles la duración de la campaña electoral.
3. Establecer un plazo de voto anticipado de tres días hábiles.
4. Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios oficiales de la Universidad y difundirla por los medios adecuados para garantizar su pleno conocimiento en el seno del Departamento.
5. Remitir la presente Resolución al Rector y a la Secretaría General para su registro y posterior comunicación al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de diez días naturales, reclamación ante la Junta Electoral, cuya resolución agotará la vía administrativa.

EL DIRECTOR

Prof. Dr. D. José Francisco Horga de la Parte